Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2199235994		

GS-2025/ / DECHO- AREAD – GRULO - 20.1

Quibdó 10 de octubre de 2025

Señor teniente coronel
CESAR ALBERTO LEMUS PINTO
Comandante Departamento de Policía Chocó (E)
Quibdó - Chocó

ASUNTO: informe de supervisión del contrato 24-7-10012-2025

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	09/09/2025	Hasta	09/10/2025

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No 03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No GS-2025-036376-DECHO del 20/05/2025, el señor CORONEL JOSE HAIR URREGO BAQUERO obrando en calidad de comandante Departamento de Policía Chocó, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Capitán JULIO CESAR MORALES MESA.

- Mediante comunicación oficial No GS-2025-063952-DECHO del 02/09/2025, el señor CORONEL JOSE HAIR URREGO BAQUERO obrando en calidad de comandante Departamento de Policía Chocó, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Subintendente LUIS ALBERTO MONTOYA NIETO.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**
- **No de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II**
- informe de supervisión de numero GS-2025-049208-DECHO de fecha 10/07/2025 periodo reportado desde 15/05/2025 hasta 23/06/2025.

- informe de supervisión de numero GS-2025-059478-DECHO de fecha 18/08/2025 periodo reportado desde 29/06/2025 hasta 29/07/2025

2199235994

- informe de supervisión de numero GS-2025-064857-DECHO de fecha 05/09/2025 periodo reportado desde 30/07/2025 hasta 31/08/2025

Información del Contrato

Contrato No. / Orden de compra No.	**24-7-10012-2025**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación del contrato	**"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y DE APOYO DE OTRAS A LOS DIFERENTES SERVICIOS CON OCASIÓN A LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD IMPLEMENTADA PARA LA CONTENCIÓN DE LOS DIFERENTES DELITOS Y ACTOS DE AFECTACIÓN A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA"**
Contratista	NARCISO ORTIZ SANTOS
Representante legal	NARCISO ORTIZ SANTOS CC: 11.800.700 expedida en Quibdó (Chocó)
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 150.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$ 150.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	Iniciando el día 15 de mayo de 2025 y finalizando el 31 de diciembre de 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	15 de mayo de 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 de diciembre de 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	Ninguna
Otros	Ninguno

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

En referencia al Contrato No. 24-7-10012-2025, suscrito con la contratista NARCISO ORTIZ SANTOS cuyo objeto es **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, PARA EL PERSONAL POLICIAL ADSCRITO AL**

jhon.armijo jhon.armijo jhon.armijo

DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y DE APOYO DE OTRAS UNIDADES A LOS DIFERENTES SERVICIOS CON OCASIÓN A LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD IMPLEMENTADA PARA LA CONTENCION DE LOS DIFERENTES DELITOS Y ACTOS DE AFECTACION A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA", Por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES PESOS ($150.000.000.00) **M.C.T.E.**; de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Coronel, que el señor contratista prestadora del servicio de alimentación, emitió factura No FVE 100088 por la suma de **CUATRO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL PESOS ($4.047.000,00) M.C.T.E.** siendo este el cuarto pago entregado por la prestación del servicio de alimentación al personal Policial que se encuentra de apoyo en el Departamento. Así mismo, se dejó constancia con registro fotográfico de la entrega de los desayunos, almuerzo, cenas y refrigerio, garantizando el bienestar del personal que se encontraba en el servicio.

El señor NARCISO ORTIZ SANTOS, quien funge como represente legal "contratista", ha cumplido con las especificaciones técnicas del contrato sin causar demoras o retrasos en el servicio de alimentación para el personal Policial que se encuentra de apoyo en el Departamento, en la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que el servicio relacionado cumplen con las especificaciones técnicas contratadas durante la prestación del servicio de alimentación del mes de agosto del presente año.

Cabe resaltar, que este es el cuarto pago , se realizó corte de consumo teniendo como fecha de referencia el 01 de septiembre de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2025.

De acuerdo al valor facturado se relaciona el número CDP 7825 de fecha 30/03/2025 y registro presupuestal Nº 59725 de fecha 15/05/2025, el cual será causado para este pago.

Mediante labor de supervisión del contrato, se solicitó los soportes frente al sistema de seguridad social integral y para fiscales (cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
• Cumplir con el objeto contractual. • Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. • Responder en los plazos que la POLICIA NACIONAL, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen. • Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social integral y para fiscales (cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Planillas número 7987290557 pagadas por los aportes al sistema de seguridad social integral y demás a cargo del contratista.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO				
ANEXO No 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS				
ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN		

jhon.armijo jhon.armijo jhon.armijo

1	DESAYUNO	**OPCIÓN 1:** Dos croissants, huevo revuelto con salchicha, porción de queso, jugo natural 12 oz y picada de fruta.	SI	El contratista cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas mínimas pactadas en el contrato N º 24-7-10012-2025
		OPCIÓN 2: Calentado de frijoles (arroz- frijoles, huevo revuelto), chorizo arepa, jugo natural 12 oz y picada de fruta.		
		OPCIÓN 3: sándwich de pollo, jamón y queso, frutas (manzana y pera) jugo de mandarina 12 oz.		
2	ALMUERZO	**OPCIÓN 1:** Porción de arroz blanco de 120 gramos, costilla de 130gr, ensalada, sopa de verduras, porción de papas al vapor de 100 gr y jugo natural de 12 oz.		
		OPCIÓN 2: Porción de arroz blanco de 120 gramos, carne de cerdo de 130 gr a la plancha, ensalada, sopa de lentejas y jugo natural de 12 oz		
		OPCIÓN 3: Arroz con pollo de 130gr, ensalada, sopa de menudencia, un huevo frito, papas a la francesa y jugo natural de 12 oz.		
3	CENA	**OPCIÓN 1:** Porción de arroz blanco de 130gr, presa de pescado, ensalada, tajadas de plátano maduro o verde, jugo natural 12oz.		
		OPCIÓN 2 espagueti con pollo y champiñones, pan y jugo natural 12oz.		
		OPCIÓN 3: Porción de arroz de 150gr con verduras, presa de pollo apanado, ensalada y jugo natural de 12oz.		
4	REFRIGERIO	**OPCIÓN 1:** Croissant, una fruta, pony malta personal y bocadillo		
		OPCIÓN 2: palito de queso, una fruta, cajita de jugo personal y bocadillo.		
		OPCIÓN3: Pan de bono, gaseosa o jugo natural, una fruta y bocadillo.		

CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

ITEM	CONDICIONES AMBIENTALES		
1	El contratista debe suministrar la alimentación debidamente empacada en recipientes acordes con la normatividad ambiental. Los elementos, empaque y/o contenedores utilizados para la prestación del servicio de alimentación, deberán ser ecológicos y/o biodegradables, de composición simple, cuya disposición final permita el reciclaje, de fácil transformación o fácil descomposición sin ningún costo adicional para la entidad. El futuro contratista deberá garantizar la disposición final de los empaques, utensilios o contenedores sin cargo a la entidad.	SI	El contratista cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas mínimas pactadas en el contrato N º 24-7-10012-2025
2	**CLAUSULA AMBIENTAL**. El contratista se compromete a recoger, transportar y realizar la disposición final de los residuos o desechos provenientes de la prestación del servicio. Es necesario advertir que en los contratos cuyo objeto sea la adquisición de servicios se deberá tener en cuenta el análisis de impacto ambiental; por tal motivo el oferente se obliga a cumplir la Constitución Política y demás disposiciones normativas en materia ambiental, soportado de igual forma en el respeto por la Política Ambiental de la Policía Nacional, responsable y las buenas prácticas ambientales, "Compromiso Sistema de Gestión Ambiental."		
3	El contratista se compromete a suministrar un servicio de excelente calidad, para los alimentos una buena conservación, refrigeración, preparación, aseo e higiene, con apego a las características técnicas establecidas por el Comando de Departamento de Policía Chocó. Para el caso alimentos que no cumplan con las exigencias establecidas en la ficha técnica, el oferente deberá abstenerse de entregarla, so pena de que se devuelta para que el contratista realice el cambio o reposición el mismo día esto con cargo a su patrimonio.		
4	El contratista deberá garantizar en todo momento una infraestructura adecuada, disponibilidad de personal de operarios necesarios, capacitados y calificados, con herramientas, equipos y medios tecnológicos y logísticos que se requieren para cumplir de lo previsto en el contrato.	SI	El contratista cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas mínimas pactadas en el contrato N º 24-7-10012-2025
5	El contratista, deberá aplicar buenas prácticas manufacturera-BPM, en aplicación a la dispuesto en el decreto 3075 de 1997 y la resolución 2674 de 2013 del ministerio de salud, o cualquier otra disposición las adicione, modifique o sustituya.		

jhon.armijo

6	El contratista debe garantizar que los detergentes, desinfectantes y demás sustancias utilizadas para la limpieza de las áreas donde se almacenan o manipulas los alimentos, se encuentren debidamente identificados y guardados de acuerdo a las recomendaciones del fabricante y fuera de las áreas de procesamiento de productos alimentarios.		
7	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST:** El contratista deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Frente al cumplimiento el oferente deberá dar cumplimiento con la Resolución 1111 de 2017, frente a la evaluación de los estándares mínimos y los planes de acción para ejecutar en la vigencia 2018 y cierre en la vigencia 2019. Finalmente, los contratistas deberán tener en cuenta la normatividad vigente colombiana, de acuerdo a la actividad económica que desempeñen entre los cuales se encuentra Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1401 de 2007, entre otras en las que aplique.	SI	El contratista cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas mínimas pactadas en el contrato N º 24-7-10012-2025
8	COBRO POR SERVICIO UTILIZADO: El contratista se compromete a cobrar solamente los servicios utilizados de acuerdo a los requerimientos hechos por el Comando de Departamento de Policía Choco previa coordinación con el supervisor del contrato.		

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Es de anotar mi coronel que en la siguiente tabla se relaciona las cantidades suministrada de alimentación al personal comprometido en el servicio.

ID	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDADES ENTREGADAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALMUERZO	33	$23.000,00	$759.000,00
2	CENA	34	$20.000,00	$680.000,00
3	DESAYUNO	163	$16.000,00	$2.608.000,00
4	REFRIGERIO	0	$9.500,00	$0
VALOR TOTAL				**$ 4.047.000,00**

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (142) días restando (88) días para finalizar la orden de compra, llegando al 17,72% en su ejecución del contrato, de igual manera como soporte de la ejecución del presente contrato se diligenciaron las planillas en la que se plasma la firma de los uniformados a quien se les suministro la alimentación.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA:



4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Departamento de Policía Chocó, realizará un pago en moneda legal colombiana, en forma tracto sucesivo, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por **EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ**, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC), y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizando a la Institución. Si los documentos en referencia son devueltos por el **COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ**, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el comando Departamento de Policía Chocó, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta la certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Comando Departamento de Policía Chocó del servicio suministrado y por consiguiente, no exime al **CONTRATISTA** de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de Responsabilidad Civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del **CONTRATISTA**, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el **CONTRATISTA** no elabore y presente las respectivas actas al comando Departamento de Policía Chocó.

Los pagos se realizarán previa presentación de la siguiente documentación:

1. Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.
2. Informe ejecutivo con registro fotográfico donde se ilustre la entrega del servicio.
3. Factura reglamentaria de acuerdo a la **DIAN**.
4. Certificación de paz y salvo de parafiscales firmado por contador, representante legal y/o revisor fiscal, según el caso.
5. Certificado del pago de seguridad social integral, expedido por la entidad competente.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO:	**NARCISO ORTIZ SANTOS**
NIT:	11.800.700
ENTIDAD FINANCIERA:	Banco Bancolombia
TIPO DE CUENTA:	Ahorro
NUMERO DE CUENTA:	536-416769-49
OFICINA:	Quibdó – Chocó

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato u orden de compra	$150.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$30.633.000,00	20,4%

jhon.armijo jhon.armijo jhon.armijo jhon.armijo

Valor total facturado	$30.633.000,00	20,4%
Valor facturado pendiente de pago	$4.047.000,00	2,7%%
Valor pagado	$26.586.000,00	17,72%
Valor pendiente de entrega	$119.367.000,00	79,6%%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor Facturado	No. factura	Valor Pagado	Valor Deducciones	No. orden de pago
04 del 09/10/2025	$4.047.000,00	09/09/2025 al 09/10/2025	$4.047.000,00	FVE 100088	____	____	____

4.2 Entrada de Bienes: No aplica

5. RECOMENDACIONES: el contratista a cumplido a cabalidad en la entrega y horarios.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO__	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. ____________ del ______________, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma ______________________

Intendente Jefe **Jorge Luis Miranda Alzate**
Supervisor del contrato 24-7-10012-2025
Correo electrónico: decho.arlog-jef@policia.gov.co
Celular: 3116849341

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Quibdó 10 de octubre de 2025
Unidad:	Departamento De Policía Chocó
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	x
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	24-7-10012-2025
Constancia de recibido No.	04
Contratista:	NARCISO ORTIZ SANTOS
NIT del contratista:	C.C. No 11.800.700 expedida en Quibdó (Chocó)
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	**"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ Y DE APOYO DE OTRAS UNIDADES A LOS DIFERENTES SERVICIOS CON OCASIÓN A LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD IMPLEMENTADA PARA LA CONTENCIÓN DE LOS DIFERENTES DELITOS Y ACTOS DE AFECTACIÓN A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA"**
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**CIENTO CINCUENTA MILLONES PESOS ($150.000.000.00) M.C.T. E**
Plazo de ejecución:	Iniciando el día 15 de mayo de 2025 y finalizando el 31 de diciembre de 2025
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	Departamento de Policía Chocó
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	El contratista ha cumplido con cada una de las cláusulas del contrato, sin causar demora o retrasos.

jhon.armijo

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente **LUIS ALBERTO MONTOYA NIETO** Supervisor del contrato 24-7-10012-2025
Fecha de entrega certificada:	Del: 09/09/2025 Al: 09/10/2025
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	RPC 59725

RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O RECURSOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTURADO	VALOR AMORTIZAR Y/O DESCONAR	VALOR A PAGAR
10	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ Y DE APOYO DE ÓTRAS UNIDADES A LOS DIFERENTES SERVICIOS CON OCASIÓN A LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD IMPLEMENTADA PARA LA CONTENCIÓN DE LOS DIFERENTES DELITOS Y ACTOS DE AFECTACIÓN A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	$4.047.000,00	$4.047.000,00	No Aplica	$4.047.000,00

Acta de recepción de bienes.	No aplica

ID	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDADES ENTREGADAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALMUERZO	33	$ 23.000,00	$759.000,00
2	CENA	34	$ 20.000,00	$680.000,00
3	DESAYUNO	163	$ 16.000,00	$2.608.000,00
4	REFRIGERIO	0	$ 9.500,00	$0
VALOR TOTAL				**$ 4.047.000,00**

FACTURA	Fecha de factura	Valor factura	Nota Crédito o débito	Valor Neto
N° FVE 100088	08/10/2025	$4.047.000,00	$ 00.00	$4.047.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$4.047.000,00	**$ 00.00**	$4.047.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: La señor contratista NARCISO ORTIZ SANTOS prestadora del servicio de alimentación, ha cumplido con las especificaciones técnicas del contrato, sin causar demoras o retrasos del

servicio de alimentación (desayuno – almuerzos – cenas y refrigerios), para el personal policial adscrito al departamento de policía chocó y de apoyo de otras unidades a los diferentes servicios con ocasión a la estrategia de seguridad implementada para la contención de los diferentes delitos y actos de afectación a la convivencia y seguridad ciudadana. realizando el respetivo registro fotográfico de las entregas así garantizando el bienestar del personal, de lo cual se ha generado la facturación con número N°FVE 100088 de fecha 08/10/2025 correspondiente al servicio del mes agosto, por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
• Cumplir con el objeto contractual. • Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. • Responder en los plazos que la POLICIA NACIONAL, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen. • Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social integral y para fiscales (cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Planillas número 7987290557 pagadas por los aportes al sistema de seguridad social integral y demás a cargo del contratista.

CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

ITEM	CONDICIONES AMBIENTALES	Cumple	No cumple
1	El contratista debe suministrar la alimentación debidamente empacada en recipientes acordes con la normatividad ambiental. Los elementos, empaque y/o contenedores utilizados para la prestación del servicio de alimentación, deberán ser ecológicos y/o biodegradables, de composición simple, cuya disposición final permita el reciclaje, de fácil transformación o fácil descomposición sin ningún costo adicional para la entidad. El futuro contratista deberá garantizar la disposición final de los empaques, utensilios o contenedores sin cargo a la entidad.	SI	
2	**CLAUSULA AMBIENTAL**. El contratista se compromete a recoger, transportar y realizar la disposición final de los residuos o desechos provenientes de la prestación del servicio. Es necesario advertir que en los contratos cuyo objeto sea la adquisición de servicios se deberá tener en cuenta el análisis de impacto ambiental; por tal motivo el oferente se obliga a cumplir la Constitución Política y demás disposiciones normativas en materia ambiental, soportado de igual forma en el respeto por la Política Ambiental de la Policía Nacional, responsable y las buenas prácticas ambientales, "Compromiso Sistema de Gestión Ambiental."	SI	
3	El contratista se compromete a suministrar un servicio de excelente calidad, para los alimentos una buena conservación, refrigeración, preparación, aseo e higiene, con apego a las características técnicas establecidas por el Comando de Departamento de Policía Chocó.	SI	

	Para el caso alimentos que no cumplan con las exigencias establecidas en la ficha técnica, el oferente deberá abstenerse de entregarla, so pena de que se devuelta para que el contratista realice el cambio o reposición el mismo día esto con cargo a su patrimonio.		
4	El contratista deberá garantizar en todo momento una infraestructura adecuada, disponibilidad de personal de operarios necesarios, capacitados y calificados, con herramientas, equipos y medios tecnológicos y logísticos que se requieren para cumplir de lo previsto en el contrato.	SI	
5	El contratista, deberá aplicar buenas prácticas manufacturera-BPM, en aplicación a la dispuesto en el decreto 3075 de 1997 y la resolución 2674 de 2013 del ministerio de salud, o cualquier otra disposición las adicione, modifique o sustituya.	SI	
6	El contratista debe garantizar que los detergentes, desinfectantes y demás sustancias utilizadas para la limpieza de las áreas donde se almacenan o manipulas los alimentos, se encuentren debidamente identificados y guardados de acuerdo a las recomendaciones del fabricante y fuera de las áreas de procesamiento de productos alimentarios.	SI	
7	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST:** El contratista deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Frente al cumplimiento el oferente deberá dar cumplimiento con la Resolución 1111 de 2017, frente a la evaluación de los estándares mínimos y los planes de acción para ejecutar en la vigencia 2018 y cierre en la vigencia 2019. Finalmente, los contratistas deberán tener en cuenta la normatividad vigente colombiana, de acuerdo a la actividad económica que desempeñen entre los cuales se encuentra Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1401 de 2007, entre otras en las que aplique.	SI	
8	COBRO POR SERVICIO UTILIZADO: El contratista se compromete a cobrar solamente los servicios utilizados de acuerdo a los requerimientos hechos por el Comando de Departamento de Policía Choco previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	

Atentamente,

Firma________________________________

Intendente Jefe Jorge Luis Miranda Alzate
Supervisor del contrato 24-7-10012-2025
Correo electrónico: decho.arlog-jef@policia.gov.co
Celular: 3116849341

jhon.armijo

Certificación
Bancaria

Miércoles, 06 de agosto de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que NARCISO ORTIZ SANTOS identificado(a) con CC 11800700, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	53641676949	2008-05-15	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales ni de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, reportelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	11800700
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			NARCISO ORTIZ SANTOS
CIUDAD/MUNICIPIO	QUIBDO	DEPARTAMENTO	CHOCO
DIRECCIÓN	CRA 6 - 34-63 BARRIO HUAPANGO	TELEFONO	6723878
TIPO APORTANTE	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACION	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NUMERO PLANILLA			7987290557	TIPO DE PLANILLA			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACION OTROS	MES	octubre AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	octubre AÑO	2025
DIAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2025-10-08	NUMERO AUTORIZACIÓN			18374240AS

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 416.000	$ 0	$ 416.000
SUBTOTALES:										$ 416.000	$ 0	$ 416.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACION	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACIÓN	LIQUIDACION VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 325.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 325.000	$ 0	$ 0	$ 325.000
SUBTOTALES:													$ 325.000	$ 0	$ 0	$ 325.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA
1	CC 11800700	ORTIZ SANTOS NARCISO	DEPENDIENTE		$ 2.600.000			NO

NOVEDADES

Nº	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1																

SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN

Nº	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
1	230301-PORVENIR	30	$ 2.600.000	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 416.000

SEGURIDAD SOCIAL — SALUD / ARP

Nº	SALUD ADMIN	SALUD DIAS COT	SALUD IBC	SALUD COTIZACIÓN	SALUD VALOR ADRES	SALUD TOTAL APORTE	ARP ADMIN	ARP DIAS COT	ARP IBC	ARP CENTRO DE TRABAJO	ARP TOTAL APORTE
1	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.600.000	$ 325.000	$ 0	$ 325.000			$ 0		$ 0

PARAFISCALES

Nº	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 741.000

SOI

2199235994

GS-2025-074783-DECHO

2199235904

MHeaestrad EDISON ALONSO ESTRADA TUBERQUIA
16-01-01-D16 DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO
10/03/2025 12:03:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero	7825	Fecha Registro	2025-03-30	Unidad / Subunidad ejecutora	16-01-01-D16 DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado	Generado	Tipo	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial	150 000 000.00	Valor Total Operaciones	0.00	Valor Actual	150 000 000.00	Saldo x Comprometer	150 000 000.00	Vr. Bloqueado	0.00		

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Numero	3325	Fecha Registro	2025-02-04	Numero		Modalidad de contratación		Tipo de contrato	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO FCURSO	SITUAC	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
D16 DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO	A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	Nación	10	CSF						
					Total	150 000 000.00	0.00	150 000 000.00	150 000 000.00	0.00

Objeto	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL POLICIAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO Y DE APOYO DE OTRAS UNIDADES A LOS DIFERENTES SERVICIOS CON OCASION A LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD IMPLEMENTADA PARA LA CONTENCION DE LOS DELITOS Y ACTOS DE AFECTACION A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA- GS-2025-022269-DECHO

Subintendente EDISON ALONSO ESTRADA TUBERQUIA
Jefe Presupuesto DECHO (E)

NARCISO ORTIZ SANTOS
NIT 11.800.700-0
calle 31 # 2-23 barrio cristo rey
Tel: (604) 6723858
Quibdó - Colombia
restauranteparrillabareltablazo@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FVE 100088

Señores	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO POLICIA CHOCO			**Fecha y hora Factura**	
NIT	800.140.951-1	**Teléfono**	(604) 3205691443 - Ext. 000	**Generación**	08/10/2025, 10:41
Dirección	CL29 1 60	**Ciudad**	Quibdó - Colombia	**Expedición**	08/10/2025, 10:43
				Vencimiento	08/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto	Vr. Total
1	Menu 1: Dos croissant, huevo, revuelto con salchicha. queso,picada fruta jugo natural	163.00	16,000.00	0 %	2,608,000.00	2,608,000.00
2	Opcion 2:Arroz blanco120,130 gramos de carne,ensalda,sopa y jugo natural	33.00	23,000.00	0 %	759,000.00	759,000.00
3	Opcion 1: cena,arroz blanco,pescado,ensalada,tajada de platanos y jugo natural	34.00	20,000.00	0 %	680,000.00	680,000.00

Total items: 3

Total Bruto	4,047,000.00
Total a Pagar	4,047,000.00

Valor en Letras:
Cuatro millones cuarenta y siete mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-12-08 por $ 4,047,000.00

Observaciones:
CONTRATO DE SERVCIO N. 24-7-10012-2025 SERVICIO DE ALIMENTACION PERSONAL POLICIAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DEL CHOCO Y DE APOYO A OTRAS UNIDADES A LOS DIFERENTES SERVICIOS CON OCASION A LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD IMPLEMENTADA PARA LA CONTENCION DE LOS DIFERENTES DELITOS Y ACTOS DE AFECTACCION A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.
#$16-01-01-D16,24-7-10012-2025,luis.montoya2881@correo.policia.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764085326927 aprobado en 20241213 prefijo FVE desde el número 100040 al 100500 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 5611 Expendio a la mesa de comidas preparadas Tarifa
CUFE/CUDE: 9c51008e6a616f58c2c0ffd8131cf85d186d0d992e2636c2f099ba8b58fcd81e111ceeaf8f9d1dae83ac9cc6e4fdcb7

2199235994

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ

EL COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCION N° 00011 DEL 02 DE ENERO DE 2025 Y RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO COMO COMANDANTE DE DEPARTAMENTO N° 3191 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTICULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015. REFERENTES A LA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA

CONTRATO: 24-1-10012-2025

CONTRATISTA: NARCISO ORTIZ SANTOS
CC. 11 800 700 DE QUIBDO

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL POLICIA ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ Y DE APOYO DE OTRAS UNIDADES A LOS DIFERENTES SERVICIOS CON OCASION A LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD IMPLEMENTADA PARA LA CONTENCION DE LOS DIFERENTES DELITOS Y ACTOS DE AFECTACION A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150 000 000.00) M C T E

COMPAÑIA ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO

POLIZA No 65-44-101239277- Expedida el 15/05/2025 Anexo 0

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA(DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	$ 30.000.000.00	13/05/2025	30/08/2026
Calidad del Servicio	$ 75.000.000.00	13/05/2025	30/08/2029
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 7.500.000.00	13/05/2025	30/04/2029

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia se aprueba la póliza de garantía única para constancia se firma en (Quibdó) 15-05-2025

Coronel JOSE HAIR URREGO BAQUERO
Comandante Departamento de Policia Choco

INFORMACION PUBLICA

2199235994

GS-2025-074783-DECHO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101239277	0

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	05	2025	13	05	2025	00:00	30	04	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ORTIZ SANTOS, NARCISO	CC 11.800.700

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO
CR 6 NRO 34 - 63	QUIBDO CHOCO	3126083599

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE POLICIA DE CHOCO	NIT 800.140.951-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO
CL 29 NRO 1 - 60	QUIBDO CHOCO	6712010

OFICINA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN EN FOLIOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA

AMPAROS

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/05/2025	30/08/2026	$30.000.000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	13/05/2025	30/08/2026	$75.000.000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	13/05/2025	30/08/2029	$7.500.000.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****664.438.00	$ *****20.000.00	$ *****130.043.00	$ *********814.481.00	$ *********2.500.000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

CLAVE | DE RAMO | NOMBRE DE AGENCIA | DISTRIBUCION COASEGURO | RAMO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101239277

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente Ve Finanzas

FIRMA TOMADOR

2199235994

GS-2025-074783-DECHO

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101239277	

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	05	2025	13	05	2025	00:00	30	04	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	ORTIZ SANTOS, NARCISO	IDENTIFICACION	CC 11 800 700
DIRECCION	CR 6 NRO 34 - 63	CIUDAD	QUIBDO, CHOCO
TELEFONO	3128063		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE POLICIA DE CHOCO	IDENTIFICACION NIT	800 140 951-1
DIRECCION	CL 29 NRO 1 - 60	CIUDAD	QUIBDO CHOCO
TELEFONO	671 01		

ADICIONAL

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

VISA

INTER ÉXITO

Bancolombia

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****664.438.00	$ ******20.000.00	$ *****130.043.00	$ **********814.481.00	$ ********2.500.000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

CODIGO	DPTO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	PART.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 51 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 2695050 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

REFERENCIA PAGO
1101262023284

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

2199235994

[illegible] PRESUPUESTAL [illegible]

[illegible] presupuestal con el siguiente detalle:

Número	[illegible]	Fecha Registro	2025-05-15	[illegible]		[illegible]				
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]		
[illegible]	[illegible]	[illegible]				[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
TERCERO [illegible]										
Identificación [illegible]	[illegible]	Razón Social	MERCEDES ORTIZ SANTOS					Medio de Pago		[illegible]
CUENTA BANCARIA										
Número	[illegible]	Banco	BANCOLOMBIA S.A.				Tipo	Ahorro	Estado	Activa
ORDENADOR DEL GASTO										
Identificación	[illegible]	Nombre	JOSE [illegible] ARREGO				Cargo	COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO		
CAJA MENOR			VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE			
Identificación		Fecha de Registro		Genera Viáticos	No	Núm. Solicitud de Comisión		Número	[illegible]	Tipo	ACEPTACIÓN DE OFERTAS	Fecha	2025-05-15

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC					
[illegible] DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ	A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	[illegible]	10	[illegible]	[illegible] OPERACIÓN	[illegible]	VALOR OPERACIÓN	[illegible]	SALDO X OBLIGAR
						[illegible]	[illegible]		
					Total	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Objeto	[illegible]

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DE PAC		POSICIÓN DEL CATÁLOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	ORDEN DE PAGO
[illegible]	DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ	[illegible]	ADQ. [illegible] GENERALES [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Subintendente **EDISON ALONSO ESTRADA TUBERQUIA**
Jefe Presupuesto DECHO (E)

GS-2025-074783-DECHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141193888201

(415)7707212489984(8020) 000014119388820 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 8 0 0 7 0 0	0	Impuestos y Aduanas de Quibdó 1 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 8 0 0 7 0 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ORTIZ	SANTOS	NARCISO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
RESTAURANTE Y PARRILLA EL TABLAZO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

41. Dirección principal: CL 31 2 23 BRR CRISTO REY

42. Correo electrónico: restauranteparrillabareltablazo@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 6 7 2 3 8 5 8	3 2 1 6 4 5 1 0 2 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 1 1	2 0 0 6 0 8 2 8	5 6 3 0	2 0 0 6 0 8 2 8	5 6 2 1	8 2 3 0	1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	3	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ORTIZ SANTOS NARCISO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 06-08-2025 02:02:43PM

2199235994

GS-2025-074783-DECHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141193888201

(415)7707212489984(8020) 000014119388820 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 8 0 0 7 0 0	0	Impuestos y Aduanas de Quibdó	1 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional %

83. Nacional público %

84. Nacional privado %

85. Extranjero %

86. Extranjero público %

87. Extranjero privado %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 1 2 3 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 06-08-2025 02:02:43PM

2199235994

GS-2025-074783-DECHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141193888201

(415)7707212489984(8020) 000014119388820 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Quibdó	14. Buzón electrónico
		1 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Expendio a la mesa de comidas preparadas 5 6 1 1	

162. Nombre del establecimiento: RESTAURANTE Y PARRILLA EL TABLAZO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1	

165. Dirección: CR 6 34 73

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 9 0 3 6 1 1 1 0 2	2 0 0 6 0 8 2 9	
168. Teléfono: 6 0 4 6 7 2 3 8 5 8	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2199235994